

## #CCOOEsencialEnLaAEAT

## INFORMA

Madrid, 27-05-2022

## **Procesos Selectivos:**

## Técnicos Auxiliares Informática, Agentes SVA, Personal Laboral Convenio Colectivo, Agentes Hacienda Pública

Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hacen públicas las relaciones de aspirantes aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de 26 de julio de 2021 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), para el ingreso, por el sistema de acceso libre de personal laboral fijo en el área de Oficios y Especialidades de los Grupos Profesionales III, IV y V del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hacen públicas las relaciones de aspirantes aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de 26 de julio de 2021 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), para el ingreso, por el sistema de **promoción interna, de personal laboral fijo en el área de Oficios** y Especialidades de los Grupos Profesionales III, IV y V del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

Los opositores que figuran en el Anexo I y que han obtenido plaza, deberán presentar, en el plazo de **veinte días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, la documentación requerida en dicha resolución. Dentro de dicha documentación solicitan un certificado médico, respecto a la exigencia del mismo en las bases de la convocatoria, aunque nos parece absurdo la presentación de la idoneidad cuando se viene desarrollando ya el trabajo en el mismo área, la administración nos dice que es un requisito que se solicita en dichas bases y que es inamovible.

<u>Resolución</u> de 31 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el **Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática** de la Administración del Estado.

<u>Resolución</u> de 30 de mayo de 2022, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el **Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera**, especialidades de Investigación y Marítima, convocado por Resolución de 30 de marzo de 2022.

Desde el pasado día 30 de mayo se encuentran publicadas las plantillas de corrección del primer ejercicio de la oposición de **Agentes de la Hacienda Pública** en turno libre. Aunque el plazo de reclamación según la convocatoria era de 5 días, en la resolución dan sólo hasta el 2 de junio, hemos reclamado esto no obstante os recomendamos que mientras se subsana comprobéis lo antes posible dicha plantilla de cara a alguna posible reclamación